



Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas

C/ Ángel Guimerá, 107 Esquina Paseo de Madrid

35004-Las Palmas de Gran Canaria

Tel: 928247962 – 928247347 Fax: 928248802

Email: federacion@fiflp.com

Temporada 2019/2020

Circular nº. 05/FIFLP

Las Palmas de GC, 01 de agosto de 2019

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PRUEBAS ANTE LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS DE LA FIFLP

El artículo 97.1 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la FCF consagra el principio de audiencia que rige en los procedimientos disciplinarios deportivos.

A fin de salvaguardar el referido derecho de audiencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de las Normas Reguladoras de las Competiciones de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas de la temporada 2019-2020, ello en relación con lo previsto en el artículo 97.2 del Reglamento Disciplinario de la FCF, se establecen las siguientes reglas de obligado cumplimiento en relación a los escritos que correspondan ser dirigidos a los órganos disciplinarios de la FIFLP y/o pruebas presentadas por vía telemática:

Los escritos que procedan ser dirigidos a los órganos disciplinarios de la FIFLP así como las pruebas en las que aquéllos puedan sustentarse, podrán presentarse presencialmente o enviarse tanto por correo electrónico como por fax, debiendo obrar en la Secretaría del órgano disciplinario antes de la finalización del plazo de alegaciones establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la FCF.

En el supuesto concreto del correo electrónico, **la única dirección habilitada para la presentación de escritos y pruebas dirigidos a los órganos disciplinarios de la FIFLP, será la siguiente: alegaciones@fiflp.com.**

IMPORTANTE: No serán considerados por los órganos disciplinarios los documentos y/o pruebas enviados a otras direcciones de correo electrónico.

1. Al Comité de Competición y Disciplina

En la referencia o texto general del email, deberá especificarse: “**ALEGACIONES DEL CLUB (X) PARTIDO (X) CATEGORÍA (X) GRUPO (X) FECHA (X)**”, o en su caso, si las alegaciones no estuvieran relacionadas con un partido en cuestión, simplemente “**ALEGACIONES CLUB**”.

2. Al Comité de Apelación

En la referencia o texto general del email, deberá especificarse: “**RECURSO DE APELACIÓN DEL CLUB (X) O PERSONA FÍSICA (X) EXPEDIENTE DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA Nº 18190000**”

En cuanto a las pruebas, únicamente se admitirán los formatos de vídeo **.avi y/o .mpg**, advirtiéndose que cualquier otro formato podrá no ser tenido en consideración a efectos probatorios por parte de los órganos disciplinarios.

Se admitirán enlaces de descarga para la presentación de documentos y prueba, pero en ningún caso, se admitirán enlaces a páginas web.

Notifíquese.

Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas



Juan Carlos Naranjo Sintés
Secretario General